

HOMENAJE DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, AL PROFESOR COBO DEL ROSAL, CON MOTIVO DE SU JUBILACIÓN AL QUE SE ADHIRIERON LAS UNIVERSIDADES DE ALICANTE, VALENCIA Y COMPLUTENSE DE MADRID*

Moderador: Homenaje celebrado en el Paraninfo de la Universidad de Granada, al profesor Cobo del Rosal, con motivo de su jubilación. El Ilustrísimo Sr. Decano de la Facultad de Derecho hace uso de la palabra y dice: tiene en primer lugar la palabra el profesor Del Rosal Blasco catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Alicante y coordinador de la Obra Homenaje. *Publicación del Homenaje al primero:*

Del Rosal Blasco: Muchas gracias señor Decano, buenas noches a todos, yo quisiera comenzar por agradecer a la Universidad de Granada y a su Facultad de Derecho, representada hoy por su Decano que nos haya acogido en su seno para celebrar este homenaje, que yo creo que todos creemos y que sirva de precedente a los homenajes de otras ocasiones que en otros lugares se le han podido hacer y todos creemos más que merecidos. Yo también quisiera agradecerle personalmente a Lorenzo Morillas, al profesor Lorenzo Morillas, su intervención en este homenaje que ha sido artífice y protagonista principal y por la parte que me toca de los vínculos familiares con el homenajeado pues le quiero decir que me siento por eso también profundamente agradecido. La verdad es que me resultaba más fácil hacer las palabras introductorias del libro homenaje de lo que me resulta tener que hablar ahora en público y por tanto me voy a servir de esa semblanza inicial de la obra que yo hice porque cuando me planteo que es lo que podría yo decirle al profesor Cobo para mí me era imposible escindir aspectos emotivos de aspectos puramente académicos que los ha habido también por supuesto, era una mezcla de sentimientos

* Se celebró en el Paraninfo de la Universidad de Granada, presidido por el Decano de su facultad. Es transcripción literal, sin modificación alguna, de lo grabado por CD.

que me hacía imposible hablar del Profesor Cobo como simplemente mi maestro académico. Por lo cual yo lo que hice fue dejarme llevar por lo que en ese momento, el sentimiento de afecto personal y de emotividad personal me dictaba. Y sin embargo y a pesar de eso creo que en esas palabras iniciales que yo he redactado haya unas cosas que creo que son objetivamente ciertas y que desde luego defendería como objetivamente ciertas y no se me podrían discutir. De ellas probablemente la más cierta del Profesor Cobo es si no la figura más importante, pero sí de las más importantes de la academia del Derecho penal en España del último tercio en el siglo XX y de los comienzos del siglo XXI. Yo creo que ha sido un impulsor de la asignatura en una faceta más sencilla de llevar adelante y es que ha sido un gran impulsor de grandes maestros del Derecho Penal, ha sido un gran promotor de figuras del Derecho Penal. Porque si su obra tiene un extraordinario mérito, pero yo creo que a ese mérito de su propia obra se le une el mérito de haberle dado alas y piernas a muchos grandes profesores y grandes maestros del Derecho penal del último tercio del siglo XX. Algunos de ellos discípulos directos y por supuesto no estoy hablando de mí mismo, no vayan a pensar, me refiero a otros. Algunos de ellos personas que no tenían una vinculación de discipulaje directa con él sino que eran discípulos de otros maestros a los que además siempre respetó de esa condición. A su amparo, por tanto, el Derecho Penal Español, yo creo que ha crecido y además ha crecido porque él también fue un gran impulsor de la creación de universidades entre ellas, por ejemplo, en la que yo me encuentro, la Universidad de Alicante, le honró con su medalla de oro en justo reconocimiento a haber sido un gran impulsor de esa universidad siendo él Rector de la Universidad de Valencia, lo cual le hubiera dado ya poderosos argumentos para todo lo contrario. Yo creo que eso dice mucho de su habitual generosidad y de su capacidad de dar cancha y juego a mucha gente. Y yo creo que esa es una virtud de la que poca gente puede aseverar y denota una grandeza de espíritu, que es algo que yo siempre he admirado en él. Esa amplia capacidad de que, sin ningún tipo de sectarismo, haya sido capaz de impulsar la carrera profesional de muchos grandes profesores del Derecho penal. Y luego hay otra cosa que a mí sí me gustaría reseñar, el Profesor Cobo ha sido un gran maestro académico y yo de él probablemente he aprendido el poco Derecho Penal que pueda saber, sobre todo y por lo menos en mi caso, ha sido un gran maestro de la vida es decir para mí, yo podría decir que he aprendido más de la forma de conducirse en determinadas ocasiones, de su fuerza y su gran temperamento en otras cosas.

Porque al quedar huérfano de forma temprana uno tiene sus referentes paternos incompletos y va buscando completar esos referentes en otras personas que le sirven, y en mi caso sin duda las mejores referencias de cómo conducirse en determinadas ocasiones las he recibido del Profesor Cobo y curiosamente casi más ahora que antes. Por lo cual para mí es un privilegio el haber podido participar en este homenaje, un orgullo además el poder ver a mi maestro disfrutar de este merecido homenaje y dejar una obra que yo creo que ha quedado espléndida para la posteridad y para el estudio del Derecho Penal en el futuro.

Moderador: Muchísimas gracias Doctor Del Rosal Blasco; tiene la palabra el Profesor Carbonell Mateu, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Valencia, Vicerrector de la misma y también coordinador de la obra.

Profesor Carbonell Mateu: Muchas gracias ilustrísimo Decano, queridos compañeros y compañeras, señoras y señores, Don Manuel mi maestro.

Efectivamente es tan difícil comenzar una intervención de homenaje, porque para todos nosotros es algo más que una presentación de un libro, es un homenaje. Un homenaje que nos permite además reencontrarnos, vernos y estar juntos que es algo que cada vez se produce menos, pero que evidentemente nos llena a todos de satisfacción. Yo quiero antes que nada traer la solidaridad que me han pedido que transmita de un compañero, Enrique Orts, que no puede estar presente porque tenía un compromiso académico obtenido con anterioridad, pero que me ruega que testimonie esa solidaridad. También el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, antiguo alumno de Don Manuel, Carlos Alfonso a quien además agradezco su participación material en la elaboración de la obra y asimismo traigo el testimonio de solidaridad por escrito y ahora se lo entregaré a Don Manuel del Rector de la Universidad de Valencia, que nos ruega que lea las notas que nos envía.

«Estimado Profesor Cobo del Rosal, la presentación del libro homenaje publicado en su honor con motivo de su jubilación, constituye una excelente ocasión para testimoniarle el afecto, el reconocimiento y el recuerdo de la que fue durante años la Universidad en la que ejerció como Catedrático de Derecho Penal y de la que fue Rector de la que me consta sigue siendo su universidad. Quiero unirme a través de estas líneas al merecido homenaje que se le tributa y enviarle mis mejores deseos para la nueva etapa que ahora comienza con un cordial abrazo, Francisco Terraniel, Rector de la Universidad de Valencia.»

Y así terminaría por decirlo de alguna forma mi intervención desde el punto de vista de la corrección académica. Me van a permitir que realice una intervención que no es académicamente correcta, en el sentido de que no va a ser una intervención fría, va a ser una intervención en un homenaje, es una intervención necesariamente preñada de afecto y eso hace que la intervención probablemente no sea académicamente correcta. Cuando le manifesté al Profesor Cobo del Rosal mi intención de iniciar una carrera universitaria en el Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Valencia, que había comenzado a elaborar mi tesina de licenciatura en la Facultad de Derecho en donde él había sido Decano. Me acogió con una enorme generosidad, nos conocíamos como profesor y alumno y el hecho de que él había sido decano de la facultad y yo había sido pues representante de estudiantes en aquellos años de cierta turbulencia. El hecho de que me acogiera con esa generosidad y nos entendiéramos tan pronto y tan bien pues da idea perfectamente de su carácter. Poco tiempo después de esa relación él obtuvo la cátedra de Derecho Penal de la Universidad Complutense y me preguntó acerca de mi disponibilidad para irme con él a la Universidad Complutense. Confieso que no esperaba esa oferta, en ese momento dije que lo tendría que pensar, aunque no lo pensé mucho, nuestro compañero en aquella ocasión Javier Boix que a la salida me dijo que podía considerarme ya profesor de la Universidad Complutense y efectivamente acertó de pleno. A partir de ese momento comenzó una relación más estrecha aun entre Don Manuel y yo. Fue durante el curso 78-79 cuando yo me incorporo al curso de la Universidad Complutense y las primeras experiencias ahí fueron cuando tenía que sustituir un día a Don Manuel Cobo en un curso que comenzó él, entonces era el Director general de Universidades, a mí me silenció que el cargo le impedía dar ninguna clase. Con lo cual la primera sustitución duró obviamente todo el curso, ese fue mi primer enfrentamiento en aquella Facultad. Su actividad ha estado siempre ligada a la universidad, todos los cargos que ha ocupado han estado bajo la dirección de la universidad. En aquel momento además la labor principal que desarrollaba era la elaboración de la LAU, es decir la *ley de autonomía universitaria* que finalmente por los avatares políticos y por la debilidad del gobierno de entonces, no salió. Curiosamente había reformas que hoy nos anuncian por parte de la LOU por parte del gobierno muchos años después. Probablemente si aquella Ley hubiera salido habría sido muy buena para la universidad española. Finalmente se aprobó la ley de reforma universitaria ya después en el primer gobierno del PSOE, cuando mucha falta hacía esa reforma de la universidad, pero los prime-

ros intentos de reformas del sistema universitario español en la democracia fueron los que intentó mi maestro el Profesor Cobo del Rosal. En aquellos años mis visitas a casa de Don Manuel en María de Molina no eran frecuentes, eran cotidianas, es decir en el sentido estricto del término cotidiano, es decir cada día. Noreddy y las niñas constituyeron en principio mi segunda familia, la relación fue, por tanto, muy superior y mucho más estrecha a la que corresponde a maestro y discípulo. Ahí se producían las conversaciones, después de cenar era el momento algo de Derecho Penal y de la Tesis, bastante de política universitaria y muchísimo más de cuestiones domésticas en el sentido estricto del término. Don Manuel Cobo se entrega a lo que está haciendo en cada momento. Entonces como digo eran una reforma universitaria, unas oposiciones, después el Instituto de Criminología a la vez presentaba en aquel momento y a la Presidencia del Tribunal de Defensa de la Competencia. Más tarde, eso ya no lo viví tan cerca, el despacho, después su recuperación física, quiero decir que las pocas cosas que no consigue rápidamente por convicción acaba lográndolas por agotamiento. Sin duda es una de las características más acertadas en Don Manuel Cobo del Rosal, claro que resulta difícil mantener la consideración de virtud cuando se recibe una llamada de teléfono intempestiva a las tres de la madrugada y no era una hora extraordinaria y solía hacer una pregunta ciertamente impertinente: ¿No estaría usted durmiendo? Todo eso obviamente, sólo resulta soportable por un profundo afecto personal. Unos años más tarde se produjo un distanciamiento entre Don Manuel y su escuela, no sé si es momento y lugar para reflexionar sobre ello, pero sí se que las personas y los acontecimientos que se interpusieron entre nosotros no han logrado nunca borrar los afectos y los recuerdos. Como, por supuesto, muchas de las pautas de comportamiento, su influencia en todos nosotros al menos en mí es enorme. La que provoca una personalidad gigantesca por eso no dudé ni un solo instante en aceptar la invitación de Lorenzo Morillas de participar en la organización del libro homenaje, con motivo de su jubilación, ni en estar aquí. El hacerlo por el cariño que siempre nos hemos tenido. Dejo que sean otros quienes en otro caso comenten aspectos, como él diría, más académicos, sobre el contenido del libro, sobre el contenido de la vida y de la dedicación a la universidad y al Derecho Penal del Profesor Cobo del Rosal. Podríamos hablar de muchas más cosas, pero sé positivamente que no es el momento ni el lugar, de manera que aquí termina mi intervención, como han visto ustedes académicamente poco explícita. Muchas gracias.

Moderador: Muchísimas gracias Dr. Carbonell, tiene la palabra el Dr. Morillas Cueva, Catedrático de Derecho Penal de esta su casa, Director de su Departamento y coordinador de la obra.

Morillas Cueva: Muchas gracias señor Decano, querido y respetado profesor Cobo del Rosal, hoy homenajeado, queridos compañeros Juan Carlos y Bernardo, amigos, compañeros y compañeras, señoras y señores. Yo voy a seguir un poco en la línea de lo académico, porque si ciertamente el acto se ha anunciado como de presentación de un libro homenaje al Profesor Cobo del Rosal, sin embargo es bastante más, ya lo ha dicho el profesor Carbonell, es un homenaje a un gran penalista y mejor persona, a Don Manuel Cobo del Rosal.

Muchas de las cosas que quisiera y tendría que decir están en la semblanza que he redactado en el libro homenaje. Sin embargo voy a omitir muchas de ellas quién la lea podrá comprobar cuáles son mis planteamientos o mis afectos, mi cariño, mi amistad hacia el Profesor Cobo del Rosal. Recuerdo cuando lo conocí más directamente y fue aquí en esta casa. Enclaustrado entre las paredes de mi despacho, oí como llamaban a la puerta. Ante mi sorpresa, y también desconcierto, allí estaba el profesor Cobo del Rosal. El impacto fue tremendo. Él entonces era una persona a la que solo conocía en la distancia, con esas brumas opacas con las que llega a la información de personas destacadas. Lo percibí como algo inabordable, aunque pronto me di cuenta de que no era así, de que estaba ante una persona sumamente amigable y humana.

Desde entonces han sucedido muchas cosas, entre otras los paseos, esos Cobonianos paseos. Cuando el Profesor Cobo decía después de un ejercicio, oposición tesis «vamos a fumar un cigarro», la cosa se ponía fea o complicada, podíamos estar horas y horas paseando. Recuerdo una anécdota en Jaén durante la celebración de una cátedra: a las tres y media o cuatro de la madrugada estamos caminando por el paseo de la Estación. Al cabo de unos días un amigo me dice «oye perdona que te pregunte una cosa, es que el otro día eran las cuatro de la mañana y vi a dos paseando y eran las cinco y seguían y me pareció que uno eras tu.» Ahí estábamos el Profesor Cobo y yo arreglando al mundo, que no arreglábamos, arreglando la Universidad que tampoco lo logramos, arreglando la Ciencia penal que mucho menos hemos podido con ella. Al menos yo ilustrándome y aprendiendo. Como Aristóteles moderno esos paseos han enriquecido a muchos penalistas que ahora estamos en la Cátedra. Dicho esto, tengo que intervenir en una doble dirección como coordinador y como director del departamento que ha organizado este acto con la colaboración del

Sr. Decano, con su generosidad de siempre. Como coordinador poco puedo añadir a lo que ya se ha dicho. Pensamos que era absolutamente necesario, «es de simple es Justicia», que la doctrina penal homenajeara al Profesor Cobo del Rosal. Entonces satisfacción por la obra que creo ha quedado muy bien. Somos más de 50 autores con temas de gran actualidad y de máximo interés. En definitiva, al margen de los contenidos que son importantes, como no podría ser de otra forma en relación a la persona que hemos homenajeadado, es la actitud y el reconocimiento a un importante jurista, a un excelente penalista, a un destacado miembro del foro, a una figura que es referencia en la Ciencia del Derecho penal en los dos últimos siglos. Un gran universitario que ha dejado muchas cosas por la Universidad y que ha sabido compatibilizar con el foro, su cariño por la docencia e investigación con talante verdaderamente universitario. Como Rector, Director general, Subsecretario de Estado, etc. y también directamente en la Universidad. Recuerdo como hace pocas fechas lleno de orgullo, de satisfacción, cuan becario que se le encargan unas clases, los alumnos, las encuestas que hacen, lo han colocado el primero, el mejor valorado; pero claro tiene un *plus* y es que los alumnos comentan películas haciendo pues el Derecho penal en casos a través del cine que puede ser una cosa muy atractiva; pero eso es lo de menos lo importante son los conocimientos dogmáticos, científicos tanto de parte general como de parte especial, de criminología, de derecho penitenciario incluso de Derecho procesal penal, es decir de todo el ámbito jurídico, pero también de lo que es la Ciencia del Derecho en general.

Como Director del Departamento y como parte de un determinado grupo investigador, en nombre de todos es unánime el agradecimiento al Profesor Cobo del Rosal. Tengo que decir de mi experiencia personal, seguro que es compartida por muchos de los que estamos aquí, que siempre que algo se le ha pedido en el sentido estricto científico, universitario, académico, ahí ha estado el profesor Cobo del Rosal. En todas las ocasiones a nuestra disposición, siempre apoyando, como ha dicho Bernardo del Rosal, sin sectarismos de ningún tipo; eso no es fácil, en una Universidad sectaria y posiblemente más que sectaria. Por ello cuando se valora la trayectoria de un hombre que ha abierto las puertas a muchos investigadores, a muchos docentes de diversas tendencias, ideologías, escuelas etc. etc. es tal actitud de agradecer y de reconocer. Como consecuencia en el departamento del Derecho Penal usted tiene tantos amigos; usted Profesor Cobo es granadino quizás por ahí le viene algo de ese pesimismo profundo que ahora quiere hacer valer como punto referencial de su persona y

tampoco es cierto. Sin embargo frente al optimismo y al pesimismo profundo ya sabe que es el realismo lo más eficaz y lo más oportuno. Ese realismo de muchos compañeros y compañeras que queremos mostrar nuestro agradecimiento, nuestro recuerdo, nuestra amistad. Como decía Modesto de la Fuente «la satisfacción de encontrar un solo agradecido compensa las amargas de muchas ingratitudes» y usted tiene solamente agradecimiento. Nuestro agradecimiento, el agradecimiento de muchos universitarios granadinos porque estoy hablando de Granada, pero puede comprobar que fuera de Granada tiene así mismo a muchos compañeros que están en este acto.

Bien casi voy a terminar. Lo quiero hacer como amigo, de esa amistad de la que me honro. Creo que la he probado reiteradamente esa amistad y voy a seguirla durante muchos años, porque llevamos bastante tiempo trabajando en proyectos conjuntos. No quiero concluir sin el capítulo de agradecimientos: en primer lugar a la Facultad, por la amabilidad, señor Decano, con que en todo momento actúa con el Departamento de Derecho Penal y en este caso concreto con el merecido homenaje al Profesor Cobo del Rosal. No solamente la Facultad de Granada porque como ustedes comprobarán el libro sale con el patrocinio de otras Universidades fundamentales en la vida del profesor Cobo. Ha estado en la Universidad de Granada, de la que es *doctor honoris causa*, en muchísimas tesis doctorales, en múltiples conferencias y en la Universidad Complutense, Universidad de Valencia de la que fue elegido *Rector ad honorem*. Quiero agradecer al Profesor Carbonell el esfuerzo de todo tipo que ha hecho su Universidad en la publicación de este libro. A la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada y a la Complutense que también ha hecho un pequeño esfuerzo. Agradecimiento a los autores; a todos los que han participado, creo que ha sido una respuesta intensa. También a la editorial Dykinson, por su esfuerzo en la edición de un libro muy digno.

En definitiva, a los asistentes, a todos los que nos acompañan en este sentido homenaje y muy especialmente al Profesor Cobo, agradecimiento por todo lo que ha hecho por la Ciencia del Derecho penal y por la política universitaria en este país. Por ser, por estar y por apoyar parte concluyo con la lectura de una parte de la semblanza escrita-después de referir los años en los que conocí al profesor Cobo: «Algo ha cambiado, pero en lo esencial muy poco. No todo ha sido fácil estos años, fundamentalmente para el Profesor Cobo del Rosal. Pero, una vez más nos ha demostrado su entereza, su férrea voluntad, su compromiso. He tenido la oportunidad, por circunstancias de la vida, de estar cerca de él en los momentos más difíciles, en los más ingratos y por ello soy testigo

de la grandeza de este hombre, luchador empedernido contra las más adversas contrariedades, de voluntad férrea, inasequible al desaliento, y no será por las oportunidades de todo tipo que para lo último se le han presentado, de una constancia y disciplina más que espartanas. También en lo profesional, en lo jurídico, en lo docente, pero sobre todo, en lo humano, en las miles de facetas que acierta, con desacierto, a dar la vida y que él ha sabido afrontar con reciedumbre, pues como decía Erich Fromm, vivir es nacer a cada instante.» Y usted está naciendo cada día, durante muchos días y seguro que durante muchos años.

Muchísimas gracias por estar entre nosotros, muchísimas gracias por todo lo que ha hecho por la Ciencia punitiva y por el Departamento del Derecho Penal de la Universidad de Granada.

Gracias.

Moderador: Gracias Profesor Morillas, tiene la palabra el Profesor Quintanar Diez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid y también coordinador de esta obra.

Quintanar: Profesor Cobo del Rosal muchas gracias por todo en este homenaje, me imagino que mis mayores ya lo han hablado por mí y han englobado todo tipo de méritos académicos, dar las gracias en lo que es mi ámbito personal. Desde que empecé en la Universidad usted para mí ha sido un ejemplo de universitario en todos los sentidos. De integridad, de lealtad, de amistad, de bondad, de valentía, simplemente para no aburrir porque me imagino que lo habrán dicho todos. Pues muchas gracias por esta trayectoria académica que no ha finalizado, está empezando.

Mil gracias.

Moderador: Y antes de dar la palabra al homenajeado como acto simbólico el Dr. Morillas hace entrega del libro.

Profesor: es para mí un gran honor darle la palabra en este acto a su persona.

D. Manuel:

Muchas gracias, no venía preparado, vengo sin papeles, suelto de manos pero bueno las palabras se pueden ir hilvanando en un acto en donde me encuentro con profesores míos y con alumnos míos. El Profesor Ramón Fernández Espinar me suspendió en un parcial de Historia del Derecho, fue el único suspenso que tengo en mi vida, y cuando fui a protestar porque lo había hecho según yo muy bien. Pero si está igual que en los apuntes, me dijo sí porque lo que está mal son los apuntes, entonces me quedó la lección de que nunca se debe estudiar por apuntes. Que el mejor

apunte es el peor libro y por lo consiguiente hay que estudiar libros y no apuntes, ni esta forma un tanto árabe de transmisión oral de la cultura que asola a la universidad española en la actualidad, supongo que a las otras carreras no tanto como a la de Derecho, pero en la de Derecho siempre ha sido de transmisión oral. Se huye de los libros. Don Álvaro D'Ors, que en paz descansa, decía que del Derecho era un estudio de libros, pero la realidad, dura réplica de la realidad, es que el Derecho en España fundamentalmente se transmite de oído por transmisión verbal. Lo que el profesor cuenta el alumno lo anota malamente, ya malamente lo cuenta el profesor y peor lo anota el alumno. Y eso era lo que hacía un adolescente como yo cuando tenía 16 años.

Año 1951 primer suspenso de un parcial en mi carrera y único. Luego me suspendieron pero en otras cuestiones y por otros motivos, en las oposiciones. La nota del profesor Espinar era justa, las otras fueron injustas. Me alegra ver aquí al Profesor Espinar hecho un muchachito sonriente. Como siempre yo le vi vestido de teniente de infantería de marina con su uniforme blanco immaculado con el que nos explicaba las prácticas en la Cátedra que daba entonces el Profesor Rafael Gibert, quien curiosamente es profesor de mi hija que está haciendo la tesis sobre el Código penal de 1928.

En el año 1951 yo traspasaba esa puerta para examinarme del examen de Estado y me equivoqué, creí que era aquí y abrí esta puerta y creí que había entrado en una iglesia. Me quede horrorizado, esto es una iglesia, estaban las luces encendidas, no se que pasaba, entonces vi que el resto de los alumnos se encaminaban hasta el fondo y me persigné y salí de aquí. Porque como las beatas hacen en la Catedral, yo me santiguo cuando llego a la Universidad también y con el mismo respeto. Todavía siento un pellizco en el ombligo cada vez que subo al aula a explicar el dolo y la culpa, etc. Todavía a pesar de cuarenta y tantos años explicando el dolo y la culpa delante de los estudiantes siento un pellizco. ¿Por qué? Porque me tiembla la voz el pensar que les estoy engañando. Porque Ortega decía «a la universidad se va para decir la verdad y si no se queda uno en casa». Hay muchos que deberían quedarse en casa. Porque no saben lo que es la verdad o su verdad al menos. Porque no se explica la verdad. También los profesores operan por la tradición oral. Unos apuntillos de un año para el otro y los van actualizando.

En el año 51 pues, me hago aspirante ya a ser universitario, apruebo, no sin gran fortuna, tuve muchísima suerte, aquella reválida que hoy añoramos y me matriculé en Derecho. En primero de Derecho, no sin tener diferencias con mi padre sobre la carrera que iba a estudiar, porque a mí me gustaba más Medicina que Dere-

cho, pero en fin ya puestos ha estudiar Derecho pues me pongo a estudiar Derecho. Saqué muy buenas notas, fui un buen estudiante. Todo lo de travieso, de indómito, malo, de peleón y de rebelde que fui en el colegio, claro estando en el Colegio de la Inmaculada. Yo me sentía bastante ofendido, sí, era un nombre para señoritas, yo me sentía molesto. En la universidad, sin embargo, fui un alumno muy disciplinado desde el primer día hasta el último. Nunca participé de ninguna cuestión que pudiera alterar el orden, siempre respeté como si fuese una beata en la catedral, los lugares universitarios, por encima de todo. Esto es lo que no han sabido comprender o no han querido comprender o no les ha interesado. Cuando compañeros míos demócratas, que yo era demócrata también, me echaban en cara la razón de por qué reprimía o no autorizaba asambleas de estudiantes en la universidad en perjuicio de la docencia. Porque la respetaba, por encima de la política. Porque creo que debe estar más allá de la política. Como el mar Mediterráneo es de todos, así la política no cabe en la universidad. Como no cabe tampoco la democracia en la universidad. Aquellos que han utilizado la universidad de forma sedicente políticamente, lo era en pos de su beneficio, de sus promociones en el profesorado o a veces de su partido. Hoy se está purgando en España la inexistencia, siquiera sea de una universidad más o menos medianeja. Mi triste y dolorosa opinión es que quedó destrozada de por vida. Antes, no es que fuera gran cosa, pero algunas buenas cosas sí tenía que hoy han desaparecido. Desde la falta de respeto hasta la educación más elemental son grandes vacíos que yo he notado hasta el final de mis días de prórroga de mi actividad docente aun estando ya jubilado y físicamente maltrecho. Sin embargo, he ido hasta el último momento y hasta la última hora del caluroso mes de julio del año 2005 hasta hace bien poco, como un obrero del Derecho, que es lo que soy, en el estudio de la Ley intentando ya de forma utópica y quijotesca que fueran más justas las Leyes, el Derecho en suma y sobretodo las resoluciones judiciales.

En estas discusiones me enfrasqué en los pasados años 70 en muchas ocasiones con un buen amigo y hoy colega Juan Carlos Carbonell y con Manuel Quintanar y con el profesor, que en paz descanse, Manuel Broseta tristemente asesinado por la banda terrorista etarra. Él sostenía que no, que primero había que hacer política para tener una universidad autónoma y democrática. Yo le contestaba que me sentía absolutamente libre y que lo de las universidades democráticas nunca lo entendía. Si en la Cátedra cuando tomaba la palabra criticaba a Franco, con las leyes de Franco todo lo que quería y nadie me llamó la atención jamás, ejercía sin duda mi libertad de Cátedra, porque en relación con lo de «democrá-

tica» *nunca puede serlo una universidad medianamente* sería porque la verdad o la mentira no se someten a elección ni la ética ni la moral, los valores no se eligen democráticamente, la justicia tampoco. No quiero hablar demasiado esta tarde viendo sobre todo que hay pocos alumnos y casi ningún alumno, a pesar que el profesor Morillas me dijo que tenía que ser hoy porque hoy sí había alumnos. Pues no hay alumnos hay profesores y no les voy a contar a los profesores para qué sirve estudiar Derecho. Porque ellos saben como yo que no sirve para nada, o para poco, sirve para ganarse la vida, pero todo jurista debe tener la conciencia como decía Radbruch de lo crítico y problemático que es su conocimiento y de la falta de su utilidad. En los cinco minutos de filosofía de Gustav Radbruch se expresa maravillosamente sobre casi la inutilidad del Derecho. Él lo padeció en su carne con el nazismo. Los que hemos sido siempre auténticos veneradores del Derecho positivo por creer que la concreción de una voluntad superior que era el imperio de la Ley a la que se tenía que someter el juez y el fiscal, y los ciudadanos por supuesto también, estábamos equivocados como lo estuvo Kelsen, porque aquí no llegaron los nazis, aquí llegaron una especie de caricatura de los nazis, pero no eran nazis. Cambiaron las leyes entonces, resultaba que se convertía en un adorador de las leyes, de las leyes nazis, en nuestro caso de las Leyes franquistas, el estudio del Derecho positivo no debe significar nunca una aceptación total del mismo sino también, y esto es lo más importante, su crítica y su propuesta de reforma, de *lege ferenda*. El estado del Derecho positivo no es simplemente algo tecnocrático, debe estar informado en unos valores y las leyes tienen que estar inspiradas en la Justicia y por eso no hay que estudiar la aplicación de las leyes, hay que estudiar la aplicación de las leyes para conseguir una Justicia más justa. La consecución de una Justicia más justa es una quimera en España. Es como la universidad, la gran asignatura que no se ha valorado nunca que tiene España desde 1492, desde que se fundieron Aragón y Castilla, es la Justicia y no la ha conocido en cinco siglos y no la va a conocer ahora tampoco. Pacto de la Justicia del PSOE y del PP, pacto de la nada, crear tres juzgados más, siete... y ya han cumplido ese gran pacto, frase declamatoria, la retórica de esa frase y la simbología del Boletín oficial. El Derecho Penal simbólico hace hoy estragos entre la ciudadanía y la justicia española. España no tiene justicia, como no tiene universidad, porque no es, como dice el preámbulo de la Constitución, una sociedad avanzada. Como no tiene tantas cosas. Pero, lo de la justicia es mucho más grave, que un Estado que lleva cinco siglos siendo un Estado, y que la columna vertebral de lo que es un Estado y en el que la negación que coti-

dianamente de la justicia es algo sorprendente. Que África empiece en los Pirineos, dicho despectivamente por los franceses, no es ninguna tontería porque tampoco los marroquíes tienen justicia. Sin embargo, he leído sentencias de jueces marroquíes de bastante más calidad que algunas de jueces españoles. La lucha por la justicia y enfocar todo el conocimiento, estos centros, las Facultades de Derecho, que se llaman mal llamadas de Derecho, están para impulsar una justicia que sea más justa, si por justicia entendemos lo que resuelven todas las mañanas jueces y tribunales. No es pesimismo mío como ha dicho Morillas antes, es que llevo 50 años de abogado, conozco muy bien como está la justicia española por dentro, por fuera y de bajo y de cerca. Y sé que no existe justicia y hay un factor, el «factor humano» que diría Graham Green que empalidece y condiciona todas las leyes. Porque las que no son justas tampoco son las propias leyes. En España no ha triunfado nunca establemente una revolución liberal y cuando vino su triunfo fue asesinado su líder, el General Prim. Jamás ha existido y no tenemos tradición ni siquiera ahora del cumplimiento, del sometimiento a la Ley, a unas normas objetivas de valoración que expresen la soberanía popular, el imperio de la ley. El español sea del nivel que sea en cuanto puede escurrir el bulto e incumple la Ley. No tiene ese hábito. Conviene leer las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos como hasta las más mínimas comas o puntos y comas están basados en el respeto a la Ley a la Ley escrita. Lo que en España es de risa como el Poder Judicial; que tiene más poder del que debiera porque no se somete a la Ley. A mí me parece muy bien que sea el Poder Judicial, pero sometido a la Ley, obviamente, no poder para poder hacer uno lo que quiera con la Ley. No se puede hacer sentencias, y no los jueces menores de lo penal, sino el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional *mintiendo*, por ejemplo, «no ha quedado probado que Don Fulano de tal fuese absuelto en la sentencia de tal»... Pero hombre si está incorporado al rollo de tal la sentencia de la sala absolviendo cómo puede usted mentir en papel de oficio y con el mayor descaro. Es usted un mentiroso, tan mentiroso que en este momento estoy pensando en plantarle una querrela por falsedad ideológica a toda una Sala, a toda una Sala incluso del Tribunal Supremo. Todo esto en función del interés que tenga el cliente, pero no se puede mentir y decir que *no*, cuando está probado que es que *sí*. Y es la comprobación de un hecho, faltar a la verdad en la narración de los hechos, esa es la frase delictiva que ahora queda para los funcionarios no queda para los novios, porque prometen que se quieren y luego no se quieren.

Bueno, no les voy a cansar más, quiero agradecer mucho la reu-

nión que tenemos esta tarde con motivo de este libro, más modesto, hubiese querido, y no hubiese puesto la prohibición de que o eres Catedrático o Adjunto o Titular, como se llaman ahora para que puedan entrar a colaborar. Hay por ahí ayudantes-asociados que pudieron haber colaborado, vamos que han intentado colaborar y se les ha devuelto su original que lo está recogiendo la revista que me honro en presidir *Cuadernos de Política Criminal*.

Quiero agradecer muy concretamente la presencia de aquellas personas que están como yo abrumadas de estar hoy aquí. La de mi querido amigo Gonzalo Rodríguez Mourullo, la persona más entrañable para mí de todo el escalafón de Catedráticos. La de mi querido alumno Fernández del Toro, que también es Magistrado ahora. Y estaremos, en la cena, no tocando el violón como están los de exclusiva, claro, ni hablando mal del Decano que es lo que les gusta hacer. El deporte de hablar mal del Decano en el bar de la Facultad cuando no se está estudiando, y no se está estudiando casi siempre, querido Decano. Yo he sido siete años Decano y sé que con el que primero que se meten es con el Decano. Porque es a quién tienen más cerca, si tienen de cerca a un Vicedecano o Vicedecana pues a ellos algo les toca.

Bueno, no canso más, os doy las gracias y me alegro de haber visto aquí a mi antiguo profesor Ramón Fernández Espinar y antiguos alumnos míos a los que les he dado clase de parte general y parte especial y a entrañables amigos. Morillas me va a matar a infartos, lo que pasa es que como ya no fumo tengo seis años de no fumar, tengo una garantía en cuanto al riesgo y por eso la tensión la tengo de cine, no como cuando fumaba que tenía 16 y 11 de tensión, ahora tengo 12 y 6 la misma tensión de un niño de pecho.

Muchas gracias querido Decano por la ayuda y por las palabras de afecto. Esta es mi universidad, esta es la mía. Ahora que la Complutense en Madrid de donde salí de Catedrático para volver de Catedrático o mi querida Universidad de Valencia en donde fui Rector y me dieron el voto de confianza por dos veces, como Rector y como Rector Honorario y un perverso Catedrático, sí está bien que sea Rector honorario, pero lo vamos a someter a la votación del Claustro, vamos a echarlo a los leones a ver qué pasa, pues salí. Con el voto en contra, por supuesto, de la Facultad de Filología, porque no sabía hablar valenciano, con el mismo voto en contra porque fui muy renuente a seguir sin hablar valenciano. Digo valenciano Carbonell y no catalán, soy cuidadoso con los subtipos. Es que no le votamos a usted porque habla la lengua del Imperio, decía yo de qué Imperio hablan ellos, con el Imperio se referían al castellano, la lengua de Carlos V, Carlos V no hablaba bien el castellano y lo tuvo que aprender a marchas forzadas con

el pronunciamiento de los comuneros. Me enteré por casualidad por Jordán, un profesor Adjunto que era el jefe de la policía municipal de Valencia de Derecho Romano y así estaba el tráfico en Valencia que era un desastre, había que subirse a un árbol y de ahí tirarse a un semáforo y cosas así. Yo le criticaba a Jordán siempre eso y me dijo un día: que todos los basureros de Valencia eran de Granada. La replica mía a la izquierda extremosa que me exigía para elegirme Rector que hablara yo valenciano y no la lengua del Imperio, le contesté yo diciendo, hablo la misma lengua que los basureros del Ayuntamiento de Valencia. Y si no preguntarle al señor Jordán que tiene la nómina de los basureros, etc., etc... Las artes de abogado tuve que ponerlas en uso en la campaña electoral.

Muchas gracias de verdad que muchas gracias y encantado, estoy a vuestra disposición siempre, hasta luego.

M. C. R.